

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8801 BETA RENEWABLE GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de los Estatutos de la Sociedad BETA RENEWABLE GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA, el Administrador Único de la mercantil, Don Rubén Pérez Llera, realiza formalmente la Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas de la entidad, mediante anuncio debidamente publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario "El Comercio" de Gijón; según lo dispuesto por el artículo 173, lo cual está establecido de manera estatutaria. La convocatoria se realiza en los siguientes términos:

El Administrador único de BETA RENEWABLE GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA (la "Sociedad") convoca a los señores accionistas de la entidad a asistir a la Junta General Ordinaria, según lo dispuesto en los artículos 166, 167, 174 y ss. del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que se celebrará el próximo día 2 de noviembre de 2016, a las 09:00 horas, en primera convocatoria, y el 3 de noviembre de 2016, a las 09:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con el carácter de Junta General Ordinaria.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2015.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2015, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

Cuarto.- Aprobar, si procede, el informe de gestión y la aplicación del resultado del ejercicio 2015.

Quinto.- Reección de auditores de las cuentas de la sociedad para los ejercicios 2016 y 2017.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura, redacción y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar en la presente convocatoria, expresamente, lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General, en especial las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el de los Auditores de Cuentas y la relativa a los temas que integran el orden del día.

Gijón, 22 de septiembre de 2016.- Don Rubén Pérez Llera, Administrador Único.

ID: A160068126-1